

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada una modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0053/2020.

**CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO**

TITULARES: Rosa Domínguez Hijón (\*\*0842\*\*), Conversión Hijón Loriente (\*\*1072\*\*) Felipe-Jesús Urbina del Nuevo (\*\*4791\*\*), Begoña Hijón Domínguez (\*\*7052\*\*).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 10.303,2.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 3.000.

MODULACIÓN:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
may.	jun.	jul.	ago.	sept.	Total
1100	1900	3000	2403,2	1900	10 303,2

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,33.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas, acuífero 03.08 Ocaña.

PLAZO: 25 años.

FECHA DE EXTINCIÓN: 27 de octubre de 2043.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de octubre de 2018. Modificación de características aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

RELACIÓN ENTRE CAPTACIONES Y USOS:

CAPTACIONES	1
USOS	X

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.08 Ocaña.

MASA DE AGUA: Ocaña 030.018.

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 10.303,2.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 3.000.

MODULACIÓN:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
may.	jun.	jul.	ago.	sept.	Total
1100	1900	3000	2403,2	1900	10 303,2

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,33.

DIÁMETRO DEL SONDEO (mm): 200.

PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 31.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 7,5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Carril de la Mueda.

POLÍGONO: 34.

PARCELA: 106.

T.M.: Santa Cruz de la Zarza.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 485.871; Y: 4.422.188 .

**CARACTERÍSTICAS DEL USO**

TIPO DE USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 10.303,2.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 3.000.

MODULACIÓN:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
may.	jun.	jul.	ago.	sept.	Total
1100	1900	3000	2403,2	1900	10 303,2

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 5,15.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 5,15.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Viñedo.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	34	65
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	34	105
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	34	106
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	34	107

En Madrid, a 23 de noviembre de 2021.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º1.-5868